Mártes 18 de Mayo de 1886 — **Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos** — **AÑO III—Num. 756**

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.50
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA VIEJA LUCHA

Actitud de la prensa de Monges en el gran meeting de indignacion.

Ha sido *El Diario* el encargado de ridiculizar el gran meeting de indignacion. *El Nacional* y sus otros congéneres tambien lo han intentado—¡como que era la palabra de órden?—aunque con menor desfachatez.

Sin tomar para nada en cuenta el noble objeto y el edificante motivo de esa dignísima manifestacion, cerrando los ojos para no ver sus proporciones colosales y tapándose los oidos para no oir los gritos de condenacion contra el crimen y los vcítores entusiastas á la víctima, se han ocupado de trabájar un tejido de imposturas con pretenciones á la caricatura.

No es probable que lo hayan conseguido; pero es evidente que han puesto en trasparencia la estrechez de su corazon y la ninguna elevacion de sus sentimientos.

Se necesita ser muy perverso para no mirar con respeto estos nobles esfuerzos de la moral en su lucha eterna contra el crímen!

Aún los mas indiferentes—aquellos para quienes habria sido lo mismo que Monges hubiese logrado su intento de matar a Roca ó que los Jueces mandaran ahorcar á Monges —se descubrian con respecto ante la magestad del pueblo de la Capital que desfilaba por bajo los balcones de la casa del Presidente de la República.

El Diario, *El Nacional* y demas periódicos de Monges, se ocupaban entre tanto, de hacerle pitos á la nobilísima manifestacion.

Felizmente para el buen nombre de los habitantes de Buenos Aires, puede asegurarse que son las únicas notas discordantes en el colosal concierto del domingo.

Los silbidos de tres pilluelos no se hacen sentir en el coro gigantesco de todo un pueblo.

Esos diarios han sido leidos ayer con disgusto y rechazados con asco, porque no se ha visto en ellos solamente la risita nerviosa del despecho, sinó tambien el propósito mal encubierto de continuar defendiendo al asesino Monges.

Ello no es, en efecto, sino otra forma de defensa abogando por la causa del crimen en la persona del criminal, á quien no se nombra sino con los calificativos de *demente*, *epiléptico*, *loco*, es decir, inconsciente, irresponsable, *no culpable*.

Mas que eso todavia: es una ofensa sangrienta á todos los habitantes de la Capital, á quienes se supone incapaces de sentir un sacudimiento de indignacion ante un atentado tan bárbaro como el que tuvo lugar el dia 10 del corriente á las pnertas del Congreso.

Y no solo se les considera incapaces de indignarse, sinó que se asegura que han producido un acto de indignacion fingida, no sentida, convencional, interesada, *de para comedia*.

Hé ahí la prensa de Monges en lucha abierta contra todo el pueblo de la Capital, ofendiendo aún sus sentimientos mas delicados por el ridículo mas sangriento.

De un lado, la conciencia moral de toda una sociedad que se siente herida y se alza magestuosa para fulminar el crímen;—del otro, Monges, *El Diario*, *El Nacional*, y algun otro periódico de la misma calaña.

Es siempre la vieja lucha de los principios del bien y del mal, lo moral y lo inmoral.

ROCHA OTRA VEZ

Vuelve á sus viejas mañas D. Dardo Rocha.

Despues de la espantosa derrota que ha soportado, no obstante el Banco de la Provincia, en la cuestion nacional, ha comenzado á sentir el vacio á su alrededor.

Habituado hace cinco años á ser el centro director de la actividad política entre los suyos, se ha encontrado instantáneamente, como por encanto, solo y abandonado hasta de sus íntimos favorecidos, cuando, pasada la lucha nacional, no ha reunido ya en su mano el haz de los favores oficiales, ni el de las esperanzas presidenciales; y entónces ha sentido en su cuerpo el frio de las decepciones definitivas, y se ha presentado ante sus ojos el cuadro de su propia personalidad, relegada á la indiferencia y el olvido de sus *partidarios* de la víspera.

El grajo que ha dragoneado de pavo real durante cinco años, porque llevaba sobre su cuerpo el plumage del oficialismo que conquistó al solo precio de una claudicacion, ha sentido espeluznársele, cuando se ha encontrado despojado de su investidura de artificio.

Se le habia hecho el cuerpo á D. Dardo; y, como es natural, siente horror al oscurecimiento definitivo á que lo condenarán sus propios *méritos*, el dia que no disponga del poder en la Provincia.

Por esto vuelve á sus amaños conocidos para arrancárselo al actual gobernante.

De ahí la confabulacion de esa Legislatura, encabezada por D. Francisco Uriburu, ex-Ministro de Rocha y contratista del puerto de la Ensenada, para obstruccionar la accion gubernativa del Dr. Damico.

De ahí la renuncia del Gobernador presentada el sábado último, y para cuya consideracion se ha convocado apresuradamente el cuerpo electoral.

Rocha previó el caso actual, y por esto traicionó á Vidal, á quien le habia sido ofrecida la vice-gobernacion, para hacer nombrar á D. Matias Cardoso, paisano bonachon é inconciente, que obedece y obedecerá como autómata las impulsiones de D. Dardo.

Rocha sabe que Damico ha tenido la habilidad de reunir á su alrededor todo cuanto tiene de decente é importante el partido gobernante en la Provincia; sabe que Damico tiene mucho mayor talla intelectual que él; que Damico es capaz de verdadera accion política, sin esos movedizos espasmos de atolondrado, de tarambana, que caracterizan el modo de ser del primero. Sabe finalmente, que ante el concepto de la Provincia, Damico es el verdadero gefe del partido que la gobierna.

De ahi que Rocha busque aprovechar la accidental mayoria que ha reunido en la Legislatura, para apoderarse del gobierno, bajo el nombre del paisano Cardoso.

Pero no ha sucedido tal cosa, para honor de la Provincia de Buenos Aires, porque hay una mayoria decente entre los electores que ha cruzado los planes de D. Dardo, y evitado el espectáculo bochornoso de ver nuevamente gobernado ese grande estado por el mayor farsante político de nuestros tiempos.

Mateo Victorica y el Juez Tedin, son los representantes de los intereses de Rocha, en la actual emergencia. Antiyer se *amanecieron* en la casa del Gobernador.

CÓRDOBA

RECEPCION DEL NUEVO GOBERNADOR

Ayer tuvo lugar en Córdoba la renovacion constitucional del mando gubernativo de esa Providcia, tomando posicion de su puesto el electo, Sr. D. Ambrosio Olmos.

El pueblo de esa Capital celebró aquel acto organizando una manifestacion numerosa, que presentó al que bajaba su agradecimiento por los beneficios y progresos que supo realizar en la Provincia, pasando en seguida á saludar al nuevo Gobernador.

El telegrama de nuestro corresponsal que publicamos á continuacion, dá cuenta de ello y nos trasmite el discurso del Sr. Olmos al prestar el juramento de ley ante las Cámaras Legislativas:

Córdoba, Mayo 17.

A FÍGARO.

En este momento se recibe del mando gubernativo de la Provincia el señor Olmos, quien pronunció el discurso que trascribo en seguida.

El pueblo, en número de mas de 5.000 almas, acompañó al señor Gavier hasta su domicilio victoreándolo con entusiasmo. En seguida la manifestacion pasó á saludar al nuevo Gobernador y al Vice.

Hé aquí el discurso del señor don Ambrosio Olmos al recibirse del Gobierno de la Provincia:

SEÑORES SENADORES Y SEÑORES DIPUTADOS:

El juramento que acabo de prestar ante vosotros me impone deberes que espero cumplir con vuestra ayuda.

Encuentro á la Provincia tranquila y próspera, gozando del bienestar que proporciona la libertad y el trabajo; y conducirla siempre en este camino en que supieron hacerla entrar sus antecesores gobernantes, será el anhelo de mi voluntad y la consagracion de mis esfuerzos.

Terminada la lucha electoral despues de la designacion del ciudadano que ha de presidir los destinos de la República, no tendremos agitaciones políticas en nuestro seno, ni la pasion de los partidos turbará la labor que desenvuelve la riqueza, estimula el comercio y desarrolla la produccion.

Entramos en un período puramente administrativo, sin temor que las oposiciones naturales y necesarias en los paises libres, completamente debilitadas entre nosotros con actos de buen gobierno, puedan provocar contiendas ardientes la mayor parte de la veces pequeñas y estrechas, distrayendo en choques estériles y disputas mezquinas, fuerzas eficaces que pudieran aprovecharse en la patriótica tarea de engrandecer á la Provincia, fomentando su progreso. Grandes obras públicas se realizan en este momento y llevarlas á feliz término en el menos tiempo y con la mayor economia posible, será para mi un deber á que me contraeré.

En la campaña está nuestra principal riqueza y nuestro porvenir como pueblo industrial y productor. Facilitar la viabilidad, atraer la colonizacion por medio de leyes protectoras en las zonas apropiadas al efecto; mejorarar las policias y hacer mas positiva y efectiva la justicia de paz elevando las condiciones de su existencia, son necesidades cuya satisfaccion reclama la náturaleza y la estension del territorio, el creciente adelanto que se opera rápidamente en la Provincia.

La atencion que mis antecesores han consagrado á la instruccion pública, ha aumentado las escuelas y el número de concurrentes á ellas, pero la estadística en sus cuadros comparativos nos muestra que todavia estamos muy léjos de aproximarnos á las provincias mas adelantadas á este respecto.

Para desenvolver la instruccion en toda la amplitud que la poblacion exije, es necesario no economizar recursos, porque los mayores sacrificios del Estado en este sentido, se compensan con el gran provecho que recoje en la enseñanza.

Elevar el fondo para escuelas, establecer estas donde quiera que haya niños que educarse, dotarlas de maestros idóneos sin miramientos de ninguna otra consideracion y construír casas apropiadas, son medidas demandadas por nuestra cultura social y por nuestro patriotismo.

No seremos una provincia industriosa y rica que comprenda las ventajas de nuestras instituciones si todos y cada uno no tenemos conciencia de nuestros derechos, sino somos un pueblo verdaderamente instruido pues debe ser la primera y mas constante tarea del Gobierno.

La renta fiscal crece anualmente pero no ha llegado, sin embargo, á la altura necesaria para llenar con desahogo las exígencias de una vasta administracion cuya accion pronta y eficaz debe dejarse sentir en todos los objetos que interesan al bien comun. El aumento de los recursos no debemos buscarlos en la creacion de nuevos impuestos. El Estado debe mantener solo los que sean de un interés general evidente y ordenarlos de tal manera que no dañen ni absorvan las fuerzas económicas de la sociedad ó de los individuos.

Quizás nosotros podamos disminuir algunos de los existentes empeñándonos en conseguir la renta precisa para el servicio público, en la recaudacion prolija, estricta y honrada, sin condescencia para nadie, y con justicia y equidad para todos. No obstante los esfuerzos hechos en este sentido mucho queda por hacer todavia, y en este camino la provincia alcanzará a poseer los medios suficientes para satisfacer las múltiples necesidades de su progreso, sin debilitar la produccion por el recargo de derechos.

He mencionado apenas los puntos que en mi sentir requieren el mayor cuidado por parte del gobierno que hoy se inaugura. No necesito espresar que mi pensamiento y mi voluntad se encerrarán siempre dentro de la constitucion, delante de la cual puedo aseguraros que en el periodo de mi administracion tendreis órden, trabajo y honradez, respeto á la ley y tolerancia para todas las opiniones.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Os saludo al tomar posesion del alto puesto con que me ha honrado el pueblo de la Provincia y espero que con vuestra cooperacion podré yo tambien continuar como gobernante labrando la prosperidad y el bienestar de todos.

AMBROSIO OLMOS

Su corresponsal.

REPORTAJE

Manifestaciones de «El Diario»

Lainez se manifestó ayer bajo el triple aspecto de *moralista* concienzudo en su seccion preferente, de escritor *festivo* y *cáustico* en su reportaje, y de *propagador* insigne de *calumnias groseras* en su seccion noticiosa.

¡Pobre Dr. Wilde! llama Lainez el de acá (no el jesuita del mismo apellido que sucedió en el generalato de la órden á Ignacio Loyola) al Ministro de Instruccion Pública por haber destituido de su empleo al Dr. Mantilla.

No puede ser pobre, sinó rico en sentimientos de purísima nobleza, el médico que corta por lo sano el miembro putrefacto que amenaza invadir de gangrena el cuerpo administrativo del Estado.

El que como el Dr. Mantilla aloja asesinos en su casa y le sienta en su mismo mesa, hay motivos fundados para qúe se sospeche de él complicidad en el crimen. Si el Juez de la causa no hubiera contemporizado con su colega en doctorado, desde el primer momento debió estar en la cárcel, ó incomunicado ese doctor exímio por quien con tanto celo aboga *El Diario*.

Si Ignacio Monges huriera habitádo en casa de elgun honrado artesano, ciertamente que ese protector habria dormido en la cárcel hasta el esclarecimiento de los hechos.

Buenos Aires indignado, es el tema que le sirve de reportaje á nuestro ilustre escritor *protestante*.

Protestante decimos, por cuanto que pertenece á la categoria de los cómplices é instigadores de Monges que han tenido la audacia de protestar contra su propia obra en salvaguardia de la *moral pública*.

Apologista del criminal, no es extraño que Lainez haya visto manifestantes en número escaso, la mayor parte empleados y solo 25 personas *del alto comercio*, acompañadas de algunos curiosos.

Los trajes raidos y harapientos, las caras patibularias, las fauces sedientas por el alcohol, los gritos estrindentes é inarticulados: todo revelaba en el concepto de Lainez que la manifestacion fué un suceso con aspecto de mascarada, que hizo descencer de su alto nivel á la víctima y empinar á la cúpula de la gloria al asesino.

Consignemos por via de paréntesis estos dos renglones de su reportaje, que no tienen desperdicio por la alusion que trata de hacer el panegirista de Monges:

«Hubo tambien quien lanzó este grito:—«¡Abajo el asesino!» *como si el asesino hubiese estado arriba.*»

¿Puede darse un testimonio mayor de los sentimientos de protesta de este diario coaligado?

Una insolencia del señor Belmonte es el desahogo del apologista de Monges en su seccion «Ecos del dia».

Por haber recordádo oportunamente el secretario del Correo que *El Diario* hubo de hacerse éco de la advertencia de *El Debate que el Presidente gastaba cota de malla* (advertencia que no cayó en bolsillo roto de parte del asesino Monges, para elegir la piedra como arma homicida) se permite Lainez machacar en hierro frio atribuyendo á aquel *esfancias* que no *posee*, y achacarle el pago del quilométro telegráfico *en la forma y el precio* que le parece, cuando todas las licitaciones se hacen *en la forma y el modo* que señala la ley.

No nos extraña esta manera de escribir en quienes á trueque de no aparecer cómplices é instigadores del asesinato político ante el público que los mira, se permiten condenar su propia obra y... eso si, mucha chacota, mucho de hablar de cachetadas buscando en todo el lado cómico y visible.

¡Te conocemos mascarita!

REPÓRTER.

QUISI-COSAS

La prensa rochi-móngista se ocupa ayer del meeting,

Bueno fuera que no se ocupase!

Pero esa es la prensa de menor cuantia.

Hoy vendrá la grandota.

Ya verán: en el mismo tono.

«Fiasco completo: cuatro gringos súcios, tres basureros, peones de aduana, vigilantes disfrazados».

Y despues? Morísquetas y cabriolas, manolas y ruido de cascabeles.

Vamos, señores, están ustedes mejor en el papel de panegiristas del *ciudadano* Monges, miembro de la *buena causa*.

—

Para vaticinios Lucius.

Ayer elucubra en el diario Hueyo, Banco y Cª mongista de la tarde.

Y dice.

«Espere la República dias de vergüenza y oprobio en el Gobierno de Juarez».

¿Piensan asesinarlo?

—

Ayer iban del brazo por la calle Florida Francklin Bon y Lucius Emperactor.

Y lo estraño del caso es que nadie podia darme razon en el primer momento de cual era Lucius y cual Bon.

—

—Feliz encuentro! Sr. Yayo, ¿cuál es Bon y cuál es Lucius?

—Lucius es ese que tiene el atrevimiento de saludarme. El que lleva un floripon en el hojal y un monóculo en el ojo.

—Ah, gracias.

Los muchachos les tiraban càscaras de naranja.

—

La ofuscacion del despecho los lleva al estravio.

Insultan con procacidad al alto comercio que asistió al meeting.

Para ellos hacen.

—

A ver si en el mercado de las platenses ó en los círculos de los rochi-mongistas encuen-

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.
AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1396

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES

Y ENSERES DEL ESCRITORIO

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA

SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc.
T—m12 v20.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1395

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN

AVENIDA

SANTA LUCÍA N° 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.
Una gran máquina para desgranar maiz,
una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO

A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados cón muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.
U—m12 v22.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.
X—m 13vjn3

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL SÁBADO 22 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Lima n° 1840. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.
N° 174—m14 v22.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 % como garantía al firmar el boleto de compra-venta.
N° 162—m5 vj6

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 % sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.
N° 178--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.
N° 179--m15 v31.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrinseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno....................	ps. m|c	357.880
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 71 centímetros de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p% del importe de la venta, al firmarse el boleto.

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.
CC—m16 v29.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cía.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.
N° 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos del concurso de D. Tomás Reguera, se hace saber por el presente y por el término de cinco dias al fallido que en el incidente de calificacion de su quiebra, el señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Buenos Aires, Mayo, 12 de 1886. Traslado al Síndico. Visto el Agente Fiscal y autos, hágase saber al fallido por edictos el traslado conferido; los que se publicarán por cinco dias en los diarios FIGARO y *La Razon*. Repóngase los sellos. *Larsen del Castaño*, Ante mí, *Adolfo Cordero*.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1886.—Secretario, *Adolfo Cordero*, oficina Cabildo 2° patio.
N° 177—m 14v18

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.
N° 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2° patio.
N° 171—m 12 v22

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio.
N° 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 163--m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
N° 167 - m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.
N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Cándido Luezo** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Lucio E. Reynoso los títulos justificativos créditos con arreglo al Art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo pena, á los que lo hicieran, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril de 1886.—*Miguel Repetto*, Secdetario
N° 175—m14 v...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
N° 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda
PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COLCHAS COLCHADAS
FORRADAS EN SEDA
FRAZADAS DE LANA
Y
COLCHADAS
CRETONA DE LA INDIA
A TODOS PRECIOS
En la tienda y depósito de alfombras
204—CHACABUCO—204
ENTRE MORENO Y BELGRANO
N° 170—m11 jn 11.

A. PRAT
TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

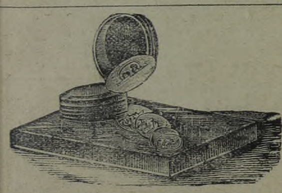

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Chocolate
A. Godet

al perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. m1 v21.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.

Mayo 6 de 1886.

El Habilitado.

Q.—m7 v18.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies. tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma. Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Camarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

EMILIO C. QUIRNO
REMATADOR Y COMISIONISTA
68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL
DE UNA CHACRA EN BRANDZEN
34 CUADRAS CUADRADAS
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO
A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D.Serafin A. Carneiro por cobre de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2° Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

T. SALVADOR
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA
CALLE CORRIENTES 262
EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto
DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179
BASE DE VENTA
PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

LA PLATA

Mayo 17 de 1886.

Rocha y el atentado.—Actitud de D'Amico.—Causas verdaderas de la renuncia de D'Amico.—Trabajos y alarmas de Rocha —Argumentos é instrumentos.

Querido FÍGARO.

El atentado contra el Presidente, produjo aquí diversas impresiones.

En la gente honrada indignacion contra la prensa licenciosa, que es la que produce estos estravios en los cerebros débiles.

Aprobacion en unos cuantos jesuíticos é imbéciles; por fortuna bien pocos.

Gran susto para Rocha y los poquísimos que aûn lo rodean: especie de ratones que abandonan los últimos el buque náufrago.

En cuante al Dr. Damico lo ha deplorado de buena fé y de la misma manera se habria puesto al lado del Gobierno Necional para sofocar cualquier tentativa de desórden.

El dia del suceso Rocha andaba buscando donde esconderse.—Esto ha sido comentado muy desfavorablemente para él.

—Respecto de las verdaderas causas de la renuncia de Damico, no son conocidas sinó de pocas personas.

Talvez FÍGARO sea el primer diario que las haga públicas.

El conflicto del Poder Ejecutivo no es con la Legislatura sinó con Rocha, y tiene su orígen en desacuerdos entre Rocha y Damico respecto de candidaturas para la próxima gobernacion de la Provincia.

Hace un tiempo que Ugalde, hijo político de Damico, inició trabajos en favor de la candidatura de Máximo Paz.

Rocha miró esos trabajos con desden sín atribuirles la menor importancia, y hacia decir con sus *atachés*, que siendo él Presidente designaria á quien se le antojara, y caso de no serlo, volveria á ser Gobernador de la Provincia para conservar sus elementos, obligar á Juarez á darle participacion en el Gobierno y trabajar para la otra Presidencia. Contaba como con una cosa de su exclusiva propiedad de la cual pudiera usar y abusar a su antojo.

Demas está decir que esto era no contar con la *huéspeda*.

Ugalde y los *muchachos* que lo acompañaban han trabajado de tal modo que hoy no suena en la Provincia sinó un solo candidato: Máximo Paz.

Alarmado Rocha ha exijido varias veces de Damico que ordene á Ugalde suspender esos trabajos, pero Damico contesta invariablemente á todo:

—Yo no me meto en nada ni lo gobierno á Ugalde; quien es muy dueño de trabajar por el que se le dé la gana.

Esta es la verdad, pura y neta; pero como Rocha miente siempre cree que es chicana de Damico por fumárselo mejor.

—Viendo Rocha que Damico se habia encastillado en esta declaracion trató de levantar como candidato á Faustino Jorje, pero tuvo que convencerse de que ni sus mas intimos lo aceptaban.

Entonces buscó á Achábal, pero este no pudiendo arrancar una declaracion de Damico le ha sacado el cuerpo prudentemente.

No quedaba pues otro remedio que presentarse él esperando que Paz y sus amigo arriaran bandera y lo rodearan entusiastas.

Nueva decepcion!—Paz y sus amigos siguen sus trabajos con mas empeño y mejor éxito que nunca.

Ante este acto de *insubordinacion* pidió al comité unos dias para reflecionar si permitia ó no que lanzase su nombre como candidato.

Esta dilatoria tenia por objeto arrancar una declaracion de que Damico sostendria su candidatura; pero el Gobernador habia sido como vizcaino; sigue en sus trece: *yo no me meto en nada*.

Y ni el diablo le arranca una palabra mas.

Rocha exasperado se ha puesto á crearle dificultades con los elementos que aún le quedan en el Senado y la Cámara de Diputados, esperando reducirlo de á malas ya que de á buenas nada consigue.

El principal argumento que tiene Rocha para combatir la candidatura de Paz, es que éste no será un instrumento suyo en el Gobierno.

Mas aún; Paz ha declarado que si triunfa, como es muy probable, no solo no hará un gobierno de oposicion al Gobierno Nacional, sinó que ayudará sinceramente á conservar la paz y salvar la honra y crédito de la Nacion con todos los elementos de la Provincia, consultando únicamente el interés nacional y no el de partido.

Por lo demas, Rocha es un adversario poco temible, pues ha quedado casi solo despues de la derrota.

En otra correspondencia le haré conocer muchos detalles respecto del enfriamiento que desde hace mucho existe entre Rocha y Damico.

Su afectísimo.

E. E.

COSAS DE CASA

Nuestro colega del *Pueblo* dice ayer que el señor don Goyo Soler, defeccionado de los desaires que en las luchas pasadas ha sufrido, se embarcará en breve para Europa, temiendo por su vida, puesta hoy en peligro mas que nunca.

Perdónenos el apreciable colega. Sabemos de buena fuente que el señor don Goyo Soler, hoy, menos que nunca, abandonará el campo en que para ello esponga el número uno.

Rocha le ha dicho que en la Provincia de Buenos Aires no puede haber sinó dos candidatos formales:—él y don Goyo.

Por supuesto que como el colega comprenderá, entre don Goyo y Rocha no puede haber competencia: - Don Goyo es hombre mas prestigioso que Rocha y sobre todo mas decente.

«*El Argentino*, diario que se redacta en Mercedes y que responde en cuerpo y alma á la política rochi-mongista acaba de proclamar la candidatura de Dardo Rocha para futuro Gobernador de la provincia, diciendo que se encuentra perfectamente autorizado para hacerlo.

Esto nos lo escriben desde aquel punto y nosotros lo damos sin comentarios.

Un telegrama de Montevideo dice:

«Hablase aquí de un atentado de que fué víctima el redactor del *Clamor Público* de Minas, Torres, que en un permanente apellidó de ladron al receptor de ese departamento. Ferrer parece mandó aplicarle una paliza además de acusar el diario. *El Clamor* no confirma la paliza pero dice que su redactor está enfermo en cama».

Si la acusacion, como dice ese telegrama, se ha llevado á cabo y el acusador es inocente, no nos parece mal eso de paliza.

Si entre nosotros se usara de ese procedimiento cuantos Torres caerian á la cama!

Nuestro apreciable colega de *Sud America*, publica ayer tarde todos los detalles del asesinato del Obispo de Madrid, llegados por el vapor «Amazonas».

Por ellos habrá podido convencerse Tres Batatas que no era un galeote de apellido Clérigo, sino un clérigo de apellido Galeote, quien dejó frió de tres tiritos al predicho prelado de la iglesia católica.

A que no trascribe esa reseña?

El Fiscal doctor Andrónico Castro, se ha espedido en la cuestion de competencia entre el Juez del crimen doctor Aguirre y Juez Federal, doctor Ugarriza, que se ha suscitado.

Basado en la jurisprudencia establecida en nuestros tribunales y en lo que prescribe el art. 32 de la Constitucion Nacional, cree que el Juez competente lo es el del crimen.

Probablemente el doctor Aguirre pensará de la misma manera y habrá apelacion por parte del doctor Ugarriza.

Permítasenos, aunque la cosa no sea de casa, hacer mencion de ella.

La reina regenta de España mandó al escuadron de la escolta real la espada que perteneció á Alfonso XII, con la siguiente dedicatoria:

«Guardad el sable de quien escoltabais en vida.»

Caramba, esto nos hace acordar á aquello de la Gran Duquesa de Gerolstein:

Voilá le sable, le sable, le sable
De mon pêre, etc.

Un diario de la Plata propone que como en las Cámaras romanas se les pague á los señores miembros de la Legislatura su *tanto* cada vez que asistan á sesion para evitar así que no las haya.

FÍGARO propondria que se hiciera lo mismo con las constituyentes, seguro de que la habrian de celebrar hasta los domingos por la tarde.

El Presidente del Comité Nacional recibió ayer el siguiente telegrama:

Paraná, Mayo 18—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Agradezco el telegrama en que me avisa haberse realizado una espléndida manifestacion protestando por el acto de barbarie cometido en la persona del Sr. Presidente.

Esa manifestacion es la prueba mas concluyente de la indignacion que tal hecho ha causado en propios y estraños. Reciban mis felicitaciones.

Le saluda su amigo y S. S.—*E. Racedo.*

Conferencia en el Colegio Nacional.—El Sr. Alejo Peyret dará una hoy á las 8 p. m. sobre *Las instituciones políticas y civiles de los Griegos y su influencia sobre la civilizacion moderna.*

Entrada libre.

SECCION AMENA

¡Comediante!...

El público de *ignominia* ó *paraiso*, pateaba, silbaba, metia un ruido infernal porque habia pasado la hora y no empezaba.

—Esto es molesto,—dije á Julian que estaba á mi lado.

—Si, molesto; pero están en su perfecto derecho; para eso pagan. Pasado mañana saldrá un suelto mio atacando á la empresa porque no levanta el telon á la hora que anuncia.

—Pero algun contratiempo...

—No hay contratiempo que valga. Cuando se tiene la obligacion de empezar á la hora, la empresa, los cómicos, todos son esclavos del público y no hay que hacer...

La orquesta suena y... el telon se levanta.

Barba azul con todas sus monstruosidades literarias, sus lentejuelas ingeniosas, sin principio ni fin moral, social ó filosófico, escrito esclusivamente para hacer reir y adornado con la chispeante música de Ofembach, Ofemabach, músico, poeta y pintor á la vez, era la *pieza* que esa noche se representaba.

Todos los cómicos estaban de *humor*, especialmente el gracioso que hacia de rey *Pepino*.

Qué gracia y qué intencion en el decir!

Qué estravagantes *maneras!*

Qué posturas y qué gestos tan sublimemente ridículos!

En él no habia ripios! Todo era originalidad, sin perder el mínimo detalle. Por todos los poros de aquel rostro de goma brotaban morisquetas y mamolas, carcajadas y chacotas.

El público lo aplaudia á rabiar y concurrente habia que se apretaba los hijares por no reventar de risa.

Escenas enteras se le hicieron repetir y él cada vez mas complaciente, las repetia como diciendo: — La fecundidad de mi gracejo es inagotable.

Concluyóse la *opereta;* pero faltaba aún el fin de fiesta, —*Cachupin*, en que, segun decian, aquel gracioso iba á echar el resto.

—Quieres que entremos á saludarlo?—me preguntó Julian.

—No tengo inconveniente. Tú lo conoces?

—Nosotros los *periodistas* conocemos á todos los cómicos.

—Bien, — le dije burlándome de su petulancia.

Nos dirijimos á un corredor estrecho, llegamos á una puertecita, Fernando llamó, dió su nombre y entramos en esa especie de *arca de Noe* que se llama proscenio.

—Prepárate á reir, porque este gracioso tiene aún mas sal como hombre que como comediante.

Llegamos a su camarin: lo hallamos cerrado.

—Es estraño que no lo acompañe alguien, —dijo Julian, dando un golpecito en la puerta.

—Se puede?—preguntó.

—Adelante,—contestó una voz que no tenía nada de graciosa.

Empujó y entramos.

El rey *Pepino* estaba solo, con la cabeza entre las manos, sentado en una silla, vestido ya de *Cachupin.*

Julian se acercó á él y con toda confianza dióle una palmada en el hombro, diciéndole:

—Bravo, rey *Pepino*, ádmirable! Habeis conseguido un verdadero triunfo!...

Entónces fué que levantó su cabeza, fijando en nosotros una mirada triste, angustiosa, atónita.

—Estais estudiando vuestro papel de *Cachupin?*—preguntóle Julian riendo.

—Si,—repuso enjugándose unas lágrimas que no se comprimian en la pupila,—si... estoy ensayando mi papel...

Y en seguida estalló desesperado:

—Oh, preferible es en muchas ocasiones el oficio de verdugo al de cómico. Hacer reir mientras el corazon se ahoga en un mar de lágrimas. Confundir el lamento del alma con la risa nerviosa del bufon. Ser instrumentos servil del capricho exigente del público, mientras que todas las fibras de la sensibilidad se despedazan. Hacer muecas de burlas, cuando el rostro se contrae por los ayes del dolor... Vender por unas monedas miserables los instantes mas terribles de la vida!... Oh, vida maldita!... maldita existencia!

—Pues poco trágico lo tomais! Si lo haceis así, os van a silbar... Poneos en carácter.

El gracioso se levantó; nos miró de arriba abajo y con voz mas conmovida aún nos dijo:

—Dispensadme, caballeros; pero no puedo hablar con nadie. Tened la bondad de retiraros.

Nos encogimos de hombros y salimos, Julian asombrado y yo perplejo.

—Qué tiene?

—Debe de estar borracho. Oh! esta *guarangueria* no se la perdono y ya verá como lo pongo mañana... ¡Crápula! Cómico habia de ser!...

Ibamos saliendo cuando se nos acercó otro de los que habian tomado parte en la representacion.

Saludó á Julian, el que le dijo:

—Venimos del cuarto del rey Pepíno, iba á presentarle este amigo y nos ha tratado como un guarango.

—Lo estraño es que los hayan dejado entrar, porque ha dado órden de no recibir á nadie.

—Si, por la... y Julian hizo un movimiento significativo.

—No, perdone Vd.—Una inmensa desgracia lo tiene trastornado.

—Desgracia.

—Si; esta tarde ha muerto su hijo único á quien adoraba.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica- bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Juéves funcion.

PREVENCION--Queda abierto un abono particular y esclusivamente con una rebaja del 10 °/. para las funciones de las FIESTAS MAYAS que tendrán lugar los dias lúnes 24, mártes 25, miércoles 26 y juéves 27 de Mayo. En la Direccion del teatro se toman las notas para este abono.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id. de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany, Sábado 23 de Mayo de 1885.—Debut de la compañia lírica francesa, con la grandiosa ópera cómica en Buenos Aires LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/.—*La Empresa.*

Mártes 25 de Mayo,
L'ETUDIANT PAUVRE

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

La Florida— Domingo 23 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañia lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti. Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de los localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

NOTA—Desde la fecha queda abierta una temporada de seis funciones para la Fiestas Mayas, que empezarán el dia 25 del corriente.

Al efecto la Secretaria del Teatro estará abierta todos los dias de 12 á 4.

Precio para el abono de las seis funciones.—Palco alto con 4 entradas, pesos m|n. 180,00; Id de cazuela, 90,00; Tertulia de balcon con entrada, 54.00; Id. alta con id , 36,00; Id. de orquesta con id., 36,00; Luneta de cazuela con id., 8,40.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.

La Empresa.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnvs es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galeria 1.00, id á la platea 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cnia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza.

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.